

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTRUCCIONES
OCHOA & LUDERA, CELEBRADA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS
MIL QUINCE**

En la ciudad de Zumba, a los quince días del mes de Abril de dos mil quince las 8:30 horas, en las oficinas situadas en el Barrio San Francisco calle Zumba s/n Av. del Colegio, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Construcciones Ochoa & Ludera con la concurrencia de los siguientes Accionistas

Johana Soledad Ochoa Jaramillo
David Fernando Ochoa Jaramillo

Preside la sesión en calidad de Presidente titular, Johana Soledad Ochoa Jaramillo, y actúa como secretario Ad-hoc de la Junta el señor David Fernando Ochoa Jaramillo. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la Sociedad que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. APROBACION DE BALANCES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013

El Secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual se declara legalmente instalada la junta y abiertas las deliberaciones. Por secretaría se pone a consideración de los concurrentes a la Junta el Orden del Día citado, y éste, es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así el secretario.

Al respecto toma la palabra la Presidenta Titular, e informa a todos los comparecientes, sobre los Balances correspondientes al año 2013

Luego de las deliberaciones, la Junta RESUELVE por unanimidad, aprobar los puntos del orden del día

Quedando aprobados los Balances correspondientes Periodo Enero – Diciembre 2013

No habiendo otro asunto de que tratar, el secretario de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por lo tanto quedan aprobados los Balances año 2013, conforme se ha indicado en el orden del día. Con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes, Presidente titular de la Junta y el secretario Ad-hoc


Presidente


Secretario Ad-hoc